

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 367. Año 2002. MIRALLES JAVIER ERNESTO y Otros c/ARGECEL S.A. y Otros s/COBRO DE PESOS LABORALES", se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL por edicto el siguiente proveído: "Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto el sorteo previsto para el día 6 de junio de 2007 a las 8.00 horas (v. fs. 230). En consecuencia se provee. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (art. 45 Ley 7945), fíjase la audiencia para el día 06 de julio de 2007 a las 8,00 horas. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dr. Alejandro Román (Juez) - María Emilce Agostini (Secretaria).

S/C□14885□Jun. 19 Jun. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, JUAN ROBERTO s/QUIEBRA" (Nro. 427/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de junio de 2007. VISTOS:..., CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Roberto Velázquez, D.N.I. 10.066.124, empleado, domiciliado realmente en calle Fonavi Don Bosco Monoblock B, piso 2, Dto. Nº 70 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2885 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de junio de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 10 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11) Fijar el día 24 de septiembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de noviembre de 2007 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 11 de junio de 2007. Secretaría.Walter Hrycuk, secretario.

S/C□14882□Jun. 19 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se resolvió en fecha 04/06/07 dar por concluida la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO RECALDE L.E. 08.433.792. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; Dr. Gustavo Ríos, (Juez) a/c; Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). - Santa Fe, 7 de junio de 2007. -María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C□14884□Jun. 19 Jun. 25

Por disposición del vocal de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial numero uno de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto publicar edictos por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia conforme acordada del 7 de Febrero de 1996, Acta Nº 3. En los autos caratulados: "MARISCHIL DULCES S.R.L. s/QUIEBRA" - Expte. Nro. 287 Año 2006, tramitados por ante esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, se ha dispuesto: "Santa Fe, 4 de junio de 2007. - Por recibido. Agréguese atento lo manifestado y conforme art. 73 CPC, a los fines de la notificación a MARISCHIL S.R.L. publíquense edictos por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Notifíquese. Fdo.: Moller (Vocal) - De Angelis de Regali (Secretaria). - Santa Fe, 7 de junio de 2007 - De Angelis de Regali, Secretaria.

S/C□14883□Jun. 19 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación en autos caratulados: IMHOFF, Eduardo Pedro s/ Sucesorio (Expte. Nº 544, Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don EDUARDO PEDRO IMHOFF, DNI. Nº 10.566895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de junio de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15□14879□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTRO ELENA BEATRIZ s/ Cambio de Apellido" Expte. 457 del año 2007, que la Señora ELENA BEATRIZ CASTRO, D.N.I. Nº 21.816.452, hija de don Oscar Omar Castro, y de doña Marta Albertina Manzanos, solicita cambio de apellido CASTRO, a fin de que el nombre y apellido sea ELENA BEATRIZ PEREYRA MANZANOS (en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248). Santa Fe, 6 de Junio de 2007. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a cargo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 11□14846□Jun. 19 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MATILDE SUSANA PAPPÍ (L.E. Nº 0.909.981) (Expte. Nº 478/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 8 de junio de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□14842□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DELIO OCTAVIO LONGO, LE. Nro. 6.358.800 y Doña GLORIA SOFIA DE VITA L.C. Nro. 9.489.877. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.744, 11.287 (art. 592 y 67 mod).- Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha 06 de junio de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□14880□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Don JORGE ENRIQUE WAGNER (L.E. N° 6.217.242), para que comparezcan a hacer valer Sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de mayo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□14843□Jun. 19 Jul. 2

En los autos caratulados: "SUÁREZ, ROSA ELENA S/SUCESORIO", Expte. N° 1488, Año 2006, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa Elena Suárez, L.C. N° 2.837.887, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 31 de mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$15□14881□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARÍA CRISTINA PARIS (L.C.: 3.989.433), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Santa Fe, 7 de junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□14844□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Saturnino Fernández, D.N.I. N° 6.262.650, en autos: "FERNÁNDEZ, SATURNINO S/SUCESORIO" (Expte. n° 415 - año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Junio de 2007. María de Ferro, secretaria.

\$15□14845□Jun. 19 Jul. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "ROCCHIA ESPIRITU s/SUCESORIO" Expte. N° 26 año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Espiritu Rocchia, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin. Tostado, 07 de Marzo de 2.007. - Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□14893□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "RODRIGUEZ, BENITO T. Y ALEGRE, ERMELINDA S. s/SUCESORIO" Expte. N° 34 año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BENITO TADEO RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y Espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 de Marzo de 2.007. - Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□14894□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "RODRIGUEZ, BENITO T. Y ALEGRE, ERMELINDA S. s/SUCESORIO" Expte. N° 34 año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERMELINDA SANTA ALEGRE, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin". Tostado, 13 de Marzo de 2.007. - Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□14895□Jun. 19 Jul. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber epe en los autos caratulados: "ACADEMIA SA c/YEMU SAI y C s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 193 Año 2007), de conformidad con el art. 511 del CPCC se cita a la demandada, YEMU SAI y C, a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación de estos edicto, paguen a la actora el importe del crédito, intereses e IVA sobre los intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y de darlos por notificados de cualquier providencia o resolución posterior desde su fecha- Asimismo se hace saber la iniciación del presente juicio a otros acreedores hipotecarios si los hubiera- El inmueble en ejecución se encuentra ubicado en la intersección de las calles España y Chacabuco (España Nro. 2183/2195) de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe. El dominio consta inscripto en el Registro General de Santa Fe, bajo el Nro. 99456 - Folio 1161 Tomo 217 Par, Sección Propiedades del Departamento San Martín. El gravamen hipotecario consta anotado bajo el Nro. 99457 - Folio 993 - Tomo 40 del Registro de Gravámenes de la aludida dependencia- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. San Jorge, 06 de Junio de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 55□14877□Jun. 19 Jun. 25

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de FRANCISCO MENSI y MAGDALENA GIOVANNINI; para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 23 de Mayo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□14876□Jul. 19 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral - Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BOERO, ADMIRA YOLANDA DOMINGA S/SUCESORIO" (Expte. N° 517, año 2007), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Admira Yolanda Dominga Boero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 7 de Junio de 2007. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$15□14878□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo José Bravin; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BRAVIN HUGO JOSE s/SUCESORIO" Expte. N° 1180, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11287. San Jorge, 24 de Abril de 2007. Fdo. Dra. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$15□14858□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Magdalena Luisa Besso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BESSO MAGDALENA LUISA s/SUCESORIO" (Expte. N° 266, Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial n° 11287. San Jorge, 25 de Abril de 2007. Fdo. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$15□14859□Jun. 19 Jul. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de dicha ciudad, Dra. Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados: "ANDRADA, HÉCTOR ROBERTO C/BUSTAMANTE YRMA ESTHER Y OTROS S/LABORAL" (Expte.

N° 350 - Año 2007), se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de Horacio Rubén Doroni, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación, que se efectuará tres veces, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Cristóbal, 5 de junio de 2.007.- Dra. Mariela Faust, Secretaria. Sin cargo art. 19 ley 7945. Mariela Faust, secretaria.

\$11□14868□Jun. 19 Jun. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 1.332- Año 2.006- ZENKLUSEN, José Ignacio y GONZALEZ, Selva Belkis s/Quiebra" se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, Junio ocho de dos mil siete.- Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de: JOSE IGNACIO ZENKLUSEN, D.N.I. N° 13.854.079, Cuit N° 20-13854079 -1; y Selva Belkis Gonzalez, D.N.I. N° 13.854.455, CUIT N° 27-13854455-4, ambos domiciliados realmente en calle Pellegrini 234 de Rafaela, y constituyendo domicilio legal en calle Lavalle N° 244 de esta ciudad.- 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor).- 3) Ordenar a los fallidos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquéllos.- 4) Intimar a los deudores para que pongan todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar se intercepte la correspondencia de los deudores y disponer su entrega al síndico sin abrirla, quien deberá proceder a su apertura en presencia de aquellos o por ante este juzgado, entregándole a los fallidos la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a ENCOTEL, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en esta ciudad.- 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103. 8) Ordenar la realización de los bienes de los deudores por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el art. 261 L.C. - 9) Designar el día 20 de Junio de 2.007 a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- 10) Fijar el día 21 de Agosto de 2.007 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 3 de Octubre de 2.007 y General el día 15 de Noviembre de 2.007.- 11) Ordenar que dentro del término de 24 horas se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las 24 horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el

nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos.- 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. - 13) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad, a los fines del cumplimiento del art. 132 de la L.C.- 14) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley, para que realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales.- Archívese el original, expídase copia y hágase saber".- Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo - Juez - Dra. Adriana P. Constantín de Abele - Secretaria.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de cinco días. Rafaela, 8 de junio de 2.007. Constantín de Abele, secretaria.

S/C 14892 juN. 19 Jun. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 3675/99, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VILLEGAS MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 3 de mayo de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 05/07/2004... Amplíese el Embargo oportunamente ordenado en la suma de \$ 369,85 con más el 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese Oficio Ley 22.172 a la empleadora para que prosiga con las retenciones mensuales y hasta cubrir la suma indicada, inclusive, conforme Decreto 487/87 - si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., sucursal Rafaela a la orden del juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo (ampliación). Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Rafaela, 23 de mayo de 2007 - Gustavo F. Mié, Secretario.

§ 11 14851 juN. 19 Jun. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2387/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/SEQUEIRA MARCELO DANIEL Y SANCHEZ SILVIA LILIANA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente: 10/03/2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses quinientos sesenta y cuatro con once centavos (U\$S 564,11) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la, Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original ese. Firmado: Dra. S de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. - San Vicente (Sta. Fe), 11 de mayo de 2007. - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□14850□Jun. 19 Jun. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2748/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/BALLESTEROS NESTOR ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/04/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 13/12/2006. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declarase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 11 de mayo de 2007. - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□14849□Jun. 19 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en la Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia. de Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los heredero, acreedores y legatarios de don JORGE BUABUD y de doña ERMELDA OLIMPIA DESTEFANIS o ERNELDA OLIMPIA DESTEFANIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. N° 292 - Año 2007. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. - Rafaela, 24 de Mayo de 2007 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15□14869□Jun. 19 Jul. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª. Nom. de esta ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: RAMSEYER, ELCIRA MARGARITA s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 431/07), cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia dejados por doña ELCIRA MARGARITA RAMSEYER, DNI. N° 6.556.216, fallecida el 21 de agosto de 2003 en la ciudad de Romang (Sta. Fe) a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Reconquista, 01/06/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□14896□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho en los autos: AVENDAÑO, MARIA ELENA s/ Sucesorio, Expte. N° 360/07, sean herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos en el término de ley. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Publicación a realizarse 5 veces en 10 días. Reconquista, 07/06/07. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□14897□Jun. 19 Jul. 2

Por disposición. del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho en los autos: MICHELOUD, OMAR ARTURO s/ Sucesorio; Expte. N° 358/07, sean herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos en el término de ley. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Publicación a realizarse 5 veces en 10 días. Reconquista (SF), 07/06/2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□14898□Jun. 19 Jul. 2
